

Notificación de prácticas de privacidad de HIPAA

La Ley de Transferencia y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 (HIPAA) es una ley federal que rige la privacidad de información médica identificable a nivel individual. HIPAA solicitó que le informemos la disponibilidad de nuestra Notificación de prácticas de privacidad. Esta notificación describe nuestras prácticas de privacidad, obligaciones legales y los derechos concernientes a su Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés) e incluye disposiciones detalladas en la Regla final Omnibus de HIPAA 2013.

Su información de salud protegida

Es posible que se recopile, utilice y comparta su PHI por las siguientes razones:

Por motivos de pago: Utilizamos y compartimos PHI con el fin de administrar su cuenta o beneficios y para obtener un reembolso por los servicios de atención médica suministrados.

Por operaciones de atención médica:

Utilizamos y compartimos PHI para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, es posible que utilicemos PHI para revisar la calidad de la atención y los servicios que recibe.

Por actividades vinculadas a

tratamientos: Utilizamos y compartimos PHI para garantizar que reciba el tratamiento que necesita.

Para usted: Debemos proporcionarle acceso a su propia PHI. Es posible que le enviemos recordatorios acerca de los cuidados de seguimiento requeridos.

Para terceros: Puede comunicarnos por escrito que aprueba el hecho de que suministremos su PHI a un tercero por algún motivo en particular. Asimismo, en caso de estar presente y comunicarnos su consentimiento, es posible que suministremos su PHI a un familiar, amigo u otra persona. Llevaremos esto a cabo si el caso tiene que ver con su tratamiento actual o el pago de su tratamiento. En caso de no estar presente, si se trata de una emergencia, o si no puede darnos su consentimiento, es posible que suministremos su PHI a un familiar, amigo u otra persona si el compartimiento de su PHI es por su bien.

Conforme a lo permitido o requerido

por ley: Asimismo, es posible que

Quejas: Si considera que no hemos protegido su privacidad, puede emitir una queja. También puede emitir una queja a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No entablaremos acciones en su contra por la emisión de una queja.

compartamos su PHI, conforme a lo permitido por la ley federal, para llevar a cabo diversas clases de actividades. La PHI se puede compartir por actividades de supervisión de salud. También se puede compartir por procedimientos judiciales o administrativos, con autoridades de salud pública, por motivos de cumplimiento de leyes y con médicos forenses, directores de funerarias o examinadores médicos (por difuntos). La PHI también se puede compartir con grupos a cargo de la donación de órganos por diferentes motivos, por motivos de investigación y con el fin de evitar una seria amenaza para la salud o la seguridad. Se puede compartir por motivos de funciones gubernamentales especiales, por indemnizaciones laborales, para responder a solicitudes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos y para alertar a las autoridades adecuadas si consideramos con sensatez que usted puede ser víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica u otros delitos. La PHI también se puede utilizar para informar a cierta información a la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos sobre dispositivos médicos propensos a romperse o que presentan un mal funcionamiento.

Autorización: Debemos obtener su permiso por escrito antes de utilizar o compartir su PHI por cualquier otro propósito que no se haya establecido en esta notificación. Puede retirar su autorización, por escrito, en cualquier momento. A partir de entonces, dejaremos de utilizar su PHI por dicho propósito. Si ya se ha utilizado o compartido su PHI conforme a su autorización, no se pueden deshacer las medidas tomadas previamente a que comunicara que dejemos de hacerlo.

Cómo protegemos la información

Nos dedicamos a proteger su PHI y hemos establecido una serie de políticas y prácticas para garantizar que su PHI se conserve en forma segura.

Conservamos su PHI oral, escrita y electrónica en forma segura a través de medios físicos, electrónicos y de procedimientos. Estas medidas de seguridad se rigen por leyes federales y estatales. Algunas de las formas en que mantenemos su PHI a salvo incluyen oficinas de conservación de PHI, computadoras protegidas por contraseñas,

áreas de almacenamiento bloqueadas con llave y gabinetes de archivos. Solicitamos a nuestros empleados que protejan la PHI a través de políticas y procedimientos escritos. Estas políticas limitan el acceso a la PHI solo a aquellos empleados que necesitan la información para llevar a cabo su trabajo. Asimismo, se solicita a los empleados el uso de placas de identificación para ayudar a mantener a personas no autorizadas fuera de áreas donde se conserva información confidencial.

Sus derechos: Tiene derecho a:

- Recibir una copia de esta Notificación de prácticas de privacidad
- Solicitar límites para la divulgación de su PHI
- Tener acceso para visualizar total o parcialmente su historia clínica
- Recibir una copia impresa o electrónica de su historia clínica en un período de 30 días a partir de la solicitud documentada
- Solicitar una enmienda para su PHI
- Esperar que su registro se enmiende en un período de 60 días a partir de su solicitud
- Restringir la divulgación de PHI a un plan de salud cuando realiza un pago total al momento de recibir el servicio
- Recibir un registro que establezca cómo hemos utilizado y/o compartido su información médica
- Recibir información que establezca cómo emitir una queja si considera que su privacidad ha sido violada
- No optar por esfuerzos de recaudación de fondos (si corresponde)

Nosotros:

- No venderemos su PHI
- Le enviaremos una notificación ante el caso de una violación de su PHI